DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12103
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER10622

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 10 de 2018	**HORA:**	15:00	

DIRECCIÓN:	Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X1:96720 Y1:95660 X2:96724 Y2:95637 X3:96638 Y2:95633 X4:96637 Y2:95651	
BARRIO:	Príncipe de Bochica	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				Sin afectación	
UPZ:	54 – Marruecos.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				50	
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	35	**MENORES**	25
CHIP:	AAA0009TURU	**PREDIOS EVALUADOS**				10	
AREA VERIFICADA	1766 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31030	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El sector localizado en la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y Carrera 5 A, se encuentra ubicado en el Barrio Príncipe de Bochica de la localidad de Rafael Uribe Uribe, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado emitió los documentos técnicos DI-388 del 24 de Febrero de 1998 y RO-54296 del 02 de Enero de 2012, como producto de la inspección visual en la zona de la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con los documentos técnicos mencionados, en el sector se ubica un talud de corte vial sin obras de drenaje superficial, que garanticen la evacuación de las aguas de escorrentía provenientes de las viviendas localizadas en la parte alta, en el que se observó a su vez, deterioro consistente en agrietamiento y caída del pañete implementado como medida de protección de la cara del talud en un tramo cercano a 20 m aproximadamente. Se destaca que para la visita realizada el día 02 de Enero de 2012, se presentó un desprendimiento menor de material desde la cara del mencionado talud, sin afectar la funcionalidad de la vía vehicular ubicada en la parte baja. Los mencionados documentos recomendaron entre otras, el desarrollo de obras de protección geotécnica y mantenimiento general del talud, así como la implementación de medidas para el drenaje de las aguas de escorrentía superficial.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

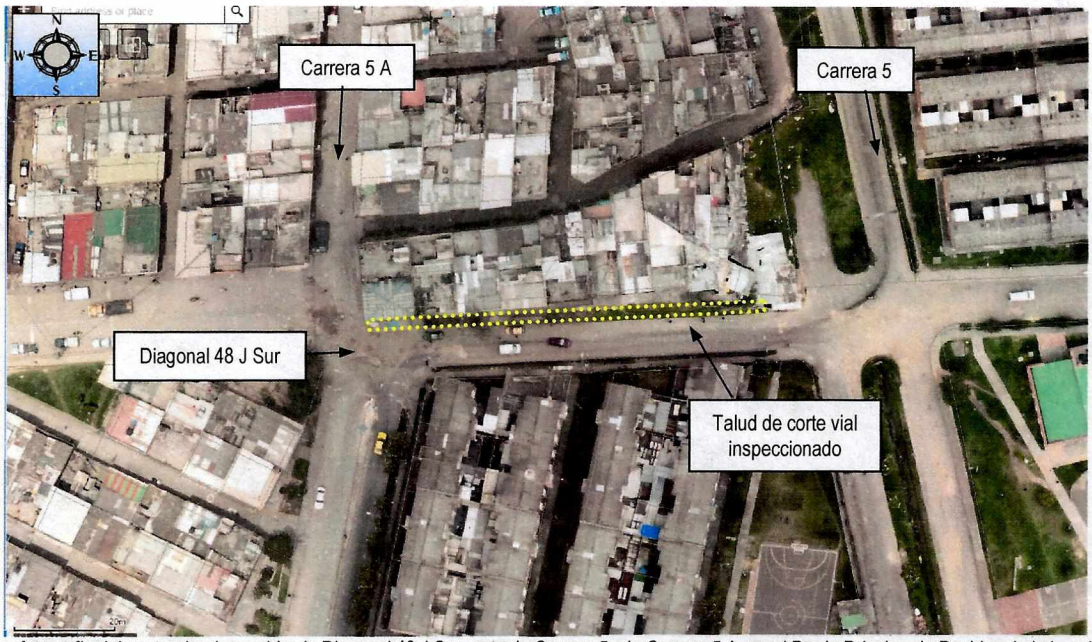


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica la Diagonal 48 J Sur, entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN.

Al costado norte de la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, se ubica un talud de corte con una pendiente alrededor de los 45° a 80° y con una altura entre 1.5 m y 4 m a lo largo de 80 m aproximadamente, sin sistemas de drenaje para la conducción de aguas de escorrentía superficial, desarrollado posiblemente para la adecuación y construcción de la vía vehicular pavimentada que se ubica en la parte baja *(ver fotografía 1)*; talud que cuenta con un muro en concreto reforzado y un muro en gaviones en un tramo de 20 m aproximadamente como medida de contención *(ver fotografía 2)*, así como un tramo cercano a los 20 m cubierto de mortero como medida de protección, el cual se encuentra deteriorado y con desprendimientos de dicho mortero en algunas zonas *(ver fotografía 3)*, los tramos restantes se encuentran cubiertos de pastos.

En la parte alta del talud se ubica un andén peatonal en losas de concreto con un ancho cercano a los 2 m, junto con viviendas de dos y tres niveles construidas en mampostería confinada y parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento *(ver fotografía 1 y 4)*; edificaciones que no presentan daños en los elementos de fachada. Al momento de la inspección visual sobre el terreno, no se identifican condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa. De acuerdo con la visita técnica realizada el día 02 de Enero de 2012 y documentada en la Respuesta Oficial RO – 54296, no se observan cambios significativos en la zona inspeccionada de la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

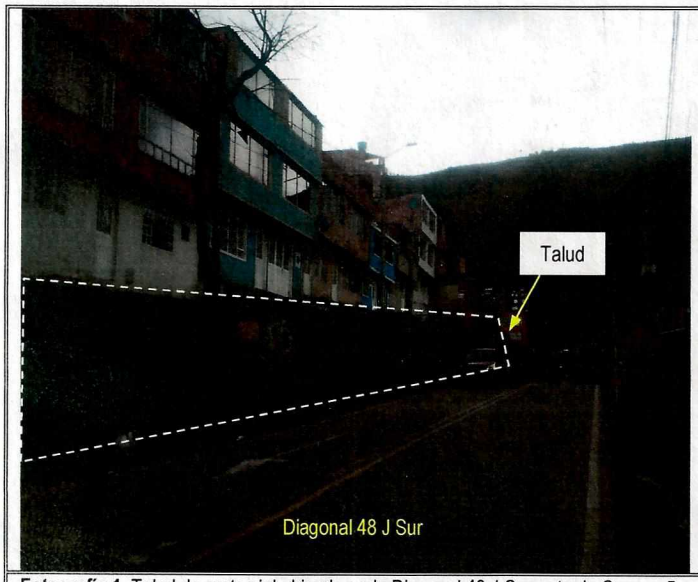
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Carencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Talud de corte vial ubicado en la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe.



Fotografía 2. Muro en gaviones implementado como medida de contención en un tramo del talud de corte vial ubicado en la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A



Fotografía 3. Recubrimiento en mortero en un tramo del talud de corte vial ubicado en la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A. Se observa zonas con deterioro.



Fotografía 4. Anden ubicado en la parte alta del talud inspeccionado que sirve de acceso a las viviendas ubicadas de igual forma en la parte alta.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse medidas encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del talud de corte ubicado en la Diagonal 48 J Sur, entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas se deterioren favoreciendo la ocurrencia de desprendimientos de suelo que pudiesen llegar a obstruir el transito sobre el costado norte de la vía vehicular ubicada en la parte baja y generar daños en el andén ubicado en la parte alta que sirve de acceso a las viviendas igualmente ubicadas en la parte alta.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del sector ubicado en la Diagonal 48 J Sur, entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizada el día 10 de Julio de 2018.

14. CONCLUSIONES.

Dada la inspección técnica realizada en el talud ubicado al costado norte de Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se identifican condiciones que pudiesen afectar en la actualidad la estabilidad del andén y viviendas ubicadas en la parte alta del talud ni la funcionalidad de la vía ubicada en la parte baja.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, desarrollar las gestiones pertinentes encaminadas a que se adelanten intervenciones sobre el talud de corte vial ubicado al costado norte de la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe, encaminadas al mantenimiento y mejoramiento del mismo y a la implementación de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente para tal fin.

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del talud de corte vial ubicado al costado norte de la Diagonal 48 J Sur entre la Carrera 5 y la Carrera 5 A, en el Barrio Príncipe de Bochica de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS